ACTA DE EVALUACIÓN Nº 16/2012

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2012

ADQUISICION DE COMBUSTIBLES

1. **Introducción** ----------

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 3 días del mes de diciembre del año dos mil doce, siendo las 13:30 horas., se reúnen en el local de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay, sito en las calles 25 de Mayo y Yegros, conforme a la **Resolución Nº 121/12/DINACOPA/SG/CEO de fecha 27 de febrero de 2012 "POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS DE LA DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY (DINACOPA)** , a los efectos de evaluar las ofertas presentadas para el Llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2012 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES"**, de acuerdo a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado.----------

Para el efecto, este Comité, se ha reunido a fin de elaborar el presente informe de las ofertas presentadas por los oferentes de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay. ----------

2. **Antecedentes** ----------

a) N° de PAC: ID N° 247.357.----------

Que mediante Resolución N° 41/2012/DINACOPA/DAF/UOC la Contratación se encuentra prevista en el Plan Anual de Contrataciones para la Dirección Nacional de Correos del Paraguay. ----------

b) Disponibilidad Presupuestaria: ----------

Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago, se encuentra previsto en el Presupuesto para el Ejercicio 2012 y aprobado mediante la Ley N° 4581/2011. ----------

c) Publicación: ----------

• En el SICP 19/11/2012 – ID 247.357. ----------

• Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: ----------

- **ESTACION BAHIA SRL.**----------
- **PETROLEOS DEL SUR S.A.**----------
- **PETROBRAS PARAGUAY DISTRIBUCION LIMITED.**----------
- **BARCOS Y RODADOS.**----------
- **PUMA ENERGY PARAGUAY S.A.**----------

d) Addendas y Aclaraciones:----------

La Convocante no ha emitido ninguna Addenda para el presente Llamado.----------
Se informa que los oferentes no han solicitado aclaración alguna en el presente Llamado. ----------

e) Miembros del Comité de Evaluación:----------
Han sido designados: El Abog. Francisco Gómez; Abog. Emilio Juan Martínez y el Econ. Arturo V. Candia. ----------

3. **Acto de Apertura** ----------

Por Acta N° 16/2012 se informa que en fecha 3 de Diciembre del año 2012, siendo las 11:30 hs., en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay, sito en 25 de Mayo y Yegros – 2º Piso, se ha procedido según lo establecido en la Sección I. Datos de la Licitación (DDL) IAO 23.1 e IAO 26.1 respectivamente.----------

DINACOPA · Comité de Evaluación de Ofertas · DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY

Según lo expresado precedentemente y en cumplimiento de lo previsto por el Artículo 54° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación preliminar de las ofertas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay, sito en 25 de Mayo y Yegros – 2° Piso, a los 3 días del mes de diciembre de 2012, siendo las 11:30 hs., y se procedió a la apertura contando con la presentación de 1 (una) oferta, perteneciente a la siguientes firma:

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO
1	BARCOS Y RODADOS	637.280.000.-

4. Verificación de la documentación presentada

a) Monto total de las ofertas: ----------

El monto ofertado por el oferente en el punto anterior, una vez analizada los montos totales por cada ítem, considerando que la Adjudicación es por ítem, se observa el siguiente cuadro:

ITEM	OFERENTE	MONTO TOTAL EN GUARANIES
1	BARCOS Y RODADOS	637.280.000.-

b) Documentación presentada. ----------

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos inherentes a la Licitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado el estudio de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Publicas", su modificatoria la Ley N° 3.439/07, el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05. ----------

El resultado del estudio se resume en la Planilla de Verificación de Documentos que compone la Oferta:

DOCUMENTO	BARCOS & RODADOS
Formulario de Oferta, de conformidad con las cláusulas 12, 14 y 15 de estas IAO.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de la Oferta de conformidad con la cláusula 20 de estas IAO.	CUMPLE
Documentos legales indicados en el Anexo I	CUMPLE
Documentos indicados en el Anexo I que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de estas IAO. (Declaración Jurada. Art. 40)	CUMPLE
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	CUMPLE
Documentos indicados en el Anexo I que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO. (Período de Validez de la Oferta)	CUMPLE
Otros documentos adicionales solicitados en el Anexo.	CUMPLE

DINACOPA · Comité de Evaluación de Ofertas · DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY

En base a la Sección II. CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. **Punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 34)**, segundo párrafo expresa: "Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas". ----------

Por tanto y en virtud a lo expuesto precedentemente, este Comité de Evaluación califica la Oferta presentada por la Empresa BARCOS & RODADOS S.A.----------

Siguiendo con la evaluación, se analiza la capacidad financiera, se tiene el siguiente cuadro:

ITEM 1: ADQUISICION DE COMBUSTIBLES.-

Nro.	*EMPRESA*	*CAPACIDAD FINANCIERA*
1	**BARCOS & RODADOS S.A.**	*CUMPLE*

RESUMEN DE DATOS	Año 2011	Año 2010	Año 2009	PROMEDIO
Activo Corriente	319.623.849.776	215.200.042.454	151.897.883.188	228.907.258.473
Pasivo Corriente	130.428.097.184	94.046.167.243	62.683.592.481	95.719.285.636
Activo Total	346.094.319.366	274.647.787.566	207.034.004.800	275.925.370.577
Pasivo Total	177.352.171.410	108.751.746.414	62.683.592.481	116.262.503.435
Utilidad del Ejercicio	26.641.354.370	26.731.696.109	25.755.428.369	26.376.159.616
Patrimonio Neto.	168.742.147.956	165.896.041.152	144.350.412.319	159.662.867.142
RATIOS PRINCIPALES				
Ratio de Liquidez (Activo Corriente/Pasivo Corriente)	2,45	2,29	2,42	2,39
Endeudamiento (Pasivo Total/Activo Total)	0,51	0,40	0,30	0,42
Rentabilidad Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al Capital. (Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto)	0,16	0,16	0,18	0,17

En cuanto a la evaluación técnica, se tiene el siguiente cuadro:

ITEM 1: ADQUISICION DE COMBUSTIBLES.-

Nro.	*EMPRESAS*	*EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA*
1	**BARCOS & RODADOS S.A.**	*CUMPLE*

5. **Motivos de calificación** ----------

El Decreto Reglamentario N° 21909/03 en su Artículo 60° dice: *"Análisis. La convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1- La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2- El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado; 3- Los poderes o documentos que acrediten la representación el Oferente sean suficientes y adecuados; 4- Los documentos hayan sido debidamente firmados; 5- La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; 6- Los documentos de la oferta estén en general en orden.* ----------

En su artículo 61° establece del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 establece: "*Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial... solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. 3. Se seleccionará provisoriamente la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación... Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación...*". ----------

Procediéndose al análisis detallado de las ofertas y siguiendo lo establecido en las disposiciones citadas precedentemente, se visualiza que la empresa: **BARCOS & RODADOS S.A.**, presenta la oferta evaluada como las más baja. Asimismo cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial y los criterios financieros, de experiencia y capacidad de técnica. ----------

6. Conclusión o recomendación ----------

El Art. 28° de la Ley N° 2051/03 dispone: "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato...*".----------

Se informa que la oferta presentada se adecua al CDP N° 31/2012 (Certificado de Disponibilidad Presupuestaria) establecida para el presente llamado, que es de **Gs. 637.280.000 (GUARANIES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHETA MIL).**----------

Se deja constancia de que el sistema de adjudicación es por **ITEM** según lo expresado en la cláusula **1.1d** de las **IAO**.----------

POR TANTO, en virtud a las consideraciones expuestas y en concordancia a lo dispuesto por, el artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 que establece: "*Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo*", **este Comité de Evaluación RECOMIENDA**: ----------

- **ADJUDICAR** el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2012 **"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES"** a la Empresa **BARCOS & RODADOS S.A.,** por la suma de **Gs. 637.280.000 (GUARANIES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL).**----------

Es nuestro informe. ----------

DINACOPA

Abog. Francisco Gómez
Presidente

Abog. Emilio Juan Martínez
Miembro

Econ. Arturo Candia
Miembro